



73

Pág. 282 MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021

B.O.C.M. Núm. 142

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

## BUITRAGO DEL LOZOYA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 336, de 2 de junio de 2021, se ha aprobado la convocatoria y las bases de una plaza de oficial denominada Electricista, en régimen laboral temporal (cobertura excedencia), por el sistema de concurso-oposición, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Las bases completas se encuentran disponibles en la web del ayuntamiento (www.bui-trago.org).

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la página web del Ayuntamiento (www.buitrago.org) y en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Buitrago del Lozoya, a 2 de junio de 2021.—El alcalde, Tomás Fernández Vidal.

(02/19.978/21)

